GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.° 1166

Asunción, 22 OCT. 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Presidencia Pro tempore MERCOSUR para participar en la Reunión Ordinaria del Comité Técnico n.° 2 «Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio» de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, prevista para los días 3 y 4 de noviembre de 2026, en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, acompaña a esta nota la copia autenticada de la Resolución Interna DNIT n.° 2428 de fecha 22 OCT. 2026 ,«POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA ELICENA MIRANDA PAREDEZ, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA REUNIÓN ORDINARIA SCTPAI/CT2/CCM "ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DEL MERCOSUR"».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DNIT
Director Nacional

ÓSCAR ALCÍDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY